



ACUERDO DE
CREACION
PUBLICADO EN
EL BOLETIN
OFICIAL DEL
GOBIERNO DEL
ESTADO DE
SONORA EL 9 DE
JULIO DE 2009.

DIRECCION GENERAL	
SECCION:	_____
No. OFICIO:	112/2018
EXPEDIENTE:	_____

H. Nogales, Sonora a 01 de Octubre de 2018.

ASUNTO: MEDIDAS DE SOLVENTACIÓN IMIP-ISAF

C. JESÚS RAMÓN MOYA GRIJALVA
AUDITOR MAYOR
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.

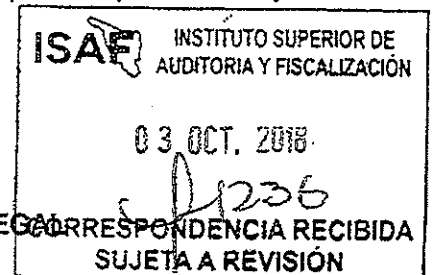
Antes que nada, le envío un cordial saludo y aprovechando la ocasión con el propósito de solventar las observaciones sobre las auditorías que se realizaron al Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Nogales con los resultados señalados en los informes recibidos en el IMIP el día 22 de Agosto de 2018, con el No. 2017ADO104020124: AUDITORIA AL DESEMPEÑO; así como el informe No. 2017AL0101021419: AUDITORIA LEGAL, informe No. AAM/82102018: AUDITORIA PRESUPUESTAL, informe No. AAM/85052018: CUENTA PÚBLICA, informe No. AAM/76182018: INFORMACIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL, informe No. AAM9022/2018: AUDITORIA FINANCIERA; me permito informarle que se realizaron una serie de investigaciones para generar los documentos al respecto en virtud que es la primer ocasión que se realiza este tipo de actividades en el Instituto. Al respecto le informo que se estarán implementando todos los instrumentos que se diseñaron a partir de las observaciones que ISAF identificó; a partir del tercer trimestre a como se señala en el PDI, así como en la matriz de indicadores y el POA Institucional; para que en el siguiente periodo puedan arrojar resultados para ser medidos y evaluar el desempeño del mismo.

Por tal motivo me permito señalar lo siguiente:

SOLVENTACIONES SOBRE AUDITORIA LEGAL

Sobre observación 1.

Medida de solventación: Dentro del Manual de Organización y Procedimientos en la página No. 29, se encuentra el perfil de secretaria/o del Director/a en turno, quien entre sus actividades es "Llevar el control de libros y documentos en biblioteca y el de documentos enviados" "Proporcionar información a las personas que lo soliciten"; para tal efecto y como medida de intervención, la Directora MU. ARQ. María de los Ángeles Rodríguez Estrella, designa como persona responsable para los archivos de trámite y concentración a la Lic. María de la Cruz Pacheco López; como se puede constatar en el ANEXO No1. oficio No.101/2018, que se adjunta a este informe.



Sobre observación 2.

Medida de solventación: Se realizó una reunión entre los integrantes del IMIP, además de una investigación en línea para conocer qué metodologías se realizan en otras dependencias y organismos para la consulta de información que se concentra en el Instituto; generando un diagrama de flujo sobre la ruta que se debe seguir para el acceso a la información, mismo que se puede observar en el Anexo No. 2 "Diagrama de flujo para la consulta de información del IMIP Nogales", mismo que se adjunta a este informe.

Sobre observación 3.

Medida de solventación: Se procedió a realizar una revisión sobre los bienes del dominio de la paramunicipal que tiene, agregando algunos elementos que aún no se habían incluido en dicho listado de bienes y con ello contar con un actualizado. Mismo que se puede consultar en el ANEXO No. 3 "Relación de bienes y avalúo del IMIP Nogales", se adjunta al informe.

Sobre observación 4.

Medida de solventación: Se realizó un avalúo con una entidad externa sobre los bienes que se cuenta en la paramunicipal, el cual se puede consultar en el ANEXO No. 3 "Relación de bienes y avalúo del IMIP Nogales", se adjunta al informe.

Sobre observación 5.

Medida de solventación: El departamento de Geoestadística e Informática, generó un documento en el cual se describe la información estadística y cartográfica que se crea, administra, actualiza y maneja al interior del Instituto; mismo que forma parte de un sistema de información geográfica que brinda el soporte técnico tanto al interior como a las diversas dependencias y público en general que desean conocer datos de nuestra Ciudad. Cabe señalar que ya se había enviado documentación previa para la solventación de la misma con sello de recibido en sus instalaciones el día 16 de agosto de 2018. Para tal efecto, se envía copia del oficio referente además del anexo No. 5 "BANCO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y CARTOGRÁFICA BÁSICA DE NOGALES 2017-2018". Se adjuntan archivos a este informe.

Sobre observación 6.

Medida de solventación: ANEXO No. 6 CARTA COMPROMISO para realizar las juntas de Gobierno ante el órgano de Gobierno.

Sobre observación 7.

Medida de solventación: Ante la actual transición de la Administración Municipal en septiembre 2018, se hizo un oficio de conocimiento No.102/2018 dirigido hacia el Presidente del H. Ayuntamiento de Nogales Son, Lic. Jesús Pujol Irastorza; para llevar a cabo el protocolo para la conformación y nombramiento de los nuevos integrantes del Órgano de Gobierno y con ello realizar ante ellos la presentación sobre los planes, programas a desarrollar del Presidente ante



ACUERDO DE
CREACIÓN
PUBLICADO EN
EL BOLETIN
OFICIAL DEL
GOBIERNO DEL
ESTADO DE
SONORA EL 9 DE
JULIO DE 2008.

DIRECCION GENERAL	
SECCION:	_____
No. OFICIO:	112/2018
EXPEDIENTE:	_____

el Órgano de Gobierno. Se puede constatar la atención de esta observación en el ANEXO No.7 "Oficio para la conformación y nombramiento del Órgano de Gobierno – Consejo Consultivo", se adjunta archivo a este informe.

Sobre observación 8.

Medida de solventación: Ante la actual transición de la Administración Municipal en septiembre 2018, se hizo un oficio de conocimiento No.102/2018 dirigido hacia el Presidente del H. Ayuntamiento de Nogales Son, Lic. Jesús Pujol Irastorza; para llevar acabo el protocolo para la conformación y nombramiento de los nuevos integrantes del Órgano de Gobierno y con ello realizar ante ellos la presentación sobre los planes, programas a desarrollar del Presidente ante el Órgano de Gobierno. Se puede constatar la atención de esta observación en el ANEXO No.7 "Oficio para la conformación y nombramiento del Órgano de Gobierno – Consejo Consultivo", se adjunta archivo a este informe.

Sobre observación 9.

Medida de solventación: Se solicitó ante el titular del Órgano de Gobierno y Evaluación Gubernamental del Municipio, el nombramiento de la persona que realizará las actividades de COMISARIO como lo marcan los estatutos del IMIP, designado por el contralor municipal. Se puede constatar el nombramiento en el ANEXO 9 "Nombramiento de comisario", se adjunta archivo a este informe.

SOLVENTACIONES SOBRE AUDITORIA AL DESEMPEÑO

Sobre observación 1.

Medida de solventación: Se realizó un primer documento entre todos los integrantes del IMIP Nogales, que lleva por nombre "Programa de Desarrollo Institucional IMIP 2018 - 2020" donde se establece la planeación, objetivos y metas institucionales; este documento se puede consultar en el ANEXO No. 10 "Programa de Desarrollo Institucional IMIP 2018-2020", así como el oficio No.098/2018 enviado al Presidente Municipal en turno para ser parícpes en la elaboración del PMD y con ello llevar una alineación estratégica con el PDI del IMIP, se adjuntan archivos a este informe.

Sobre observación 2.

Medida de solventación: Se generó un documento análogo donde se identifican las problemáticas que se presentan en el Instituto; mismo documento se puede consultar en el ANEXO No. 18 "Riesgos y Problemáticas Institucionales", se adjunta archivo a este informe.

Sobre observación 3.

Medida de solventación: Dentro del Programa de Desarrollo Institucional del IMIP 2018 - 2020, se enlistan objetivos estratégicos que atienden a los temas prioritarios, se puede consultar en el ANEXO No.10 "Programa de Desarrollo Institucional IMIP 2018-2020", se adjunta archivo a este informe.



ACUERDO DE
CREACION
PUBLICADO EN
EL BOLETIN
OFICIAL DEL
GOBIERNO DEL
ESTADO DE
SONORA EL 9 DE
JULIO DE 2009.

DIRECCION GENERAL
SECCION: _____
No. OFICIO: _____ 112/2018
EXPEDIENTE: _____

Sobre observación 4.

Medida de solventación: Dentro del Programa de Desarrollo Institucional IMIP 2018 - 2020, se enlistan estrategias por cada objetivo prioritario y con ello cumplir las metas deseadas; se puede consultar en el ANEXO No.10 "Programa de Desarrollo Institucional IMIP 2018-2020", se adjunta archivo a este informe.

Sobre observación 5.

Medida de solventación: Dentro del Programa de Desarrollo Institucional IMIP 2018-2020, se enlistan líneas de acción por cada estrategia y con ello dar cumplimiento a los objetivos prioritarios y así cumplir las metas deseadas; se puede consultar en el anexo ANEXO No.10 "Programa de Desarrollo Institucional IMIP 2018-2020", se adjunta archivo a este informe.

Sobre observación 6.

Medida de solventación: A la par que se trabajó el Programa de Desarrollo Institucional IMIP 2018 - 2020, se generó una tabla en donde se puede apreciar una serie de indicadores que permiten conocer el nivel de avance actual; se puede consultar en el ANEXO No.11 "Matriz de indicadores", se adjunta archivo a este informe.

Sobre observación 7.

Medida de solventación: Dentro del Programa de Desarrollo Institucional IMIP 2018-2020, se enlistan una serie de metas por cada objetivo prioritario mismas que se pueden medir para conocer su estado actual y avance; se puede consultar en el ANEXO No.10 "Programa de Desarrollo Institucional IMIP 2018-2020", además del ANEXO No.11 "Matriz de indicadores", se adjuntan archivos al informe.

Sobre observación 8.

Medida de solventación: Se procedió a revisar los planes a nivel estatal y municipal para identificar la alineación que se tienen en el PDI del IMIP; y que viene descrita en el PDI IMIP 2018 - 2020; cabe señalar que, ante la nueva transición del Gobierno Municipal, se deberá actualizar el PDI para llevar a cabo una nueva alineación entre los planes. Se puede consultar en el ANEXO No.10 "Programa de Desarrollo Institucional IMIP 2018-2020", se adjunta archivo correspondiente.

Sobre observación 9.

Medida de solventación: Se agrega carta compromiso con el número de oficio 109, para realizar los programas presupuestarios siguientes con matrices de indicadores para resultados. Se puede consultar en el ANEXO No.23 "Carta compromiso", mismo que se adjunta al informe.

Sobre observación 10.

Medida de solventación: De manera paralela ante el desarrollo del PDI IMIP 2018-2020, se elaboró una matriz de indicadores donde se puede observar la medición que se lleva para cada objetivo trazado; se puede consultar en el ANEXO No.11 "Matriz de indicadores 2018-2019", se adjunta archivo al informe.

Sobre observación 11.

Medida de solventación: De manera paralela ante el desarrollo del PDI IMIP 2018 - 2020, se elaboró una matriz de indicadores donde se puede observar la medición que se lleva para la eficiencia y eficacia sobre el avance en las actividades del Instituto; se puede consultar en el ANEXO No.11 "Matriz de indicadores 2018-2019", se adjunta archivo al informe.

Sobre observación 12.

Medida de solventación: Se adjunta tabla sobre la variación de los Egresos contra los Ingresos, esta se puede consultar en el ANEXO No.13 "Solventación Ingresos vs Ingresos", se adjunta archivo al informe.

Sobre observación 13.

Medida de solventación: Se procedió a identificar lineamientos en materia de control interno, este proceso aún se está llevando a cabo para definir dichos puntos, como atención a esta observación se tiene el ANEXO No.14 "Aspectos de Control Interno", se adjunta archivo al informe.

Sobre observación 14.

Medida de solventación: Se analizó y se creó un código de ética y conducta propio para ejercerse en el IMIP Nogales, se puede consultar en el ANEXO No. 15 "Código de ética y Conducta para los Trabajadores del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Nogales", mismo que se anexa al informe.

Sobre observación 15.

Medida de solventación: Se analizó y se creó un código de ética y conducta propio para ejercerse en el IMIP Nogales, se puede consultar en el ANEXO No. 15 "Código de ética y Conducta para los Trabajadores del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Nogales", mismo que se anexa al informe.

Sobre observación 16.

Medida de solventación: Se analizaron y elaboraron mecanismos para evaluar el apego, así como el cumplimiento a los principios de ética y normas de conducta, se puede consultar en el ANEXO No. 16 "Programa de evaluación al desempeño", mismo que se anexa al informe.

Sobre observación 17.

Medida de solventación: Se procedió a realizar un análisis sobre los programas de capacitación que se requieren al interior de Instituto para que quienes lo integran cuenten con herramientas y técnicas actualizadas para el mejor desempeño de sus actividades; aún se encuentra en etapa de definición, se puede consultar en el anexo ANEXO No. 17 "Programa de capacitación", mismo que se anexa al informe.

Sobre observación 18.

Medida de solventación: Se procedió a definir una serie de elementos para realizar una evaluación al desempeño del personal que integra el IMIP, mismos elementos se pueden consultar en el ANEXO No. 16 "Programa de evaluación al desempeño", mismo que se anexa al informe.

Sobre observación 19.

Medida de solventación: Dentro del Manual de Organización y Procedimientos se cuenta con el apartado de los puestos y perfiles que están autorizados en el IMIP Nogales, en los cuales se describen las características que se deben cumplir en cada una de ellos, mismo que se puede observar en el ANEXO No. 22 "Manual de organización y procedimientos" desde la página 23 hasta la 78", además en el ANEXO No. 16 "Programa de evaluación al desempeño se puede observar el organigrama sobre las áreas que están en activo en este momento, mismos archivos que se agregan al informe.

Sobre observación 20.

Medida de solventación: A partir de reuniones que se realizaron entre los integrantes del IMIP Nogales, se identificaron los riesgos institucionales que se pueden presentar en diferentes momentos, los cuales se enlistaron dependiendo del tipo de riesgo, las consecuencias, así como el impacto que puede generar. Esto se puede observar en el ANEXO No. 18 "Identificación de Riesgos Institucionales", mismo que se adjunta al informe.

Sobre observación 21.

Medida de solventación: A partir de reuniones que se realizaron entre los integrantes del IMIP Nogales, se identificaron los riesgos institucionales que se pueden presentar en diferentes momentos, los cuales se enlistaron dependiendo del tipo de riesgo, las consecuencias, así como el impacto que puede generar. Esto se puede observar en el ANEXO No. 18 "Identificación de Riesgos Institucionales", mismo que se adjunta al informe.

Sobre observación 22.

Medida de solventación: Para la identificación, evaluación y control de los riesgos que se pueden generar en el Instituto, se implementó una metodología la cual permitiera cumplir con lo antes mencionado. Mismo que se puede consultar en el ANEXO No. 19 "Metodología para la Identificación de Riesgos", mismo que se adjunta al informe.



DIRECCION GENERAL	
SECCION:	_____
No. OFICIO:	112/2018
EXPEDIENTE:	_____

Sobre observación 23

Medida de solventación: Para la seguridad de acceso a la información que se genera y administra en el IMIP, se desarrolló un diagrama el cual muestra las etapas a seguir para la obtención de datos, estos, siempre y cuando sean públicos; de igual forma, anteriormente se venía manejando un formato de llenado para la solicitud de datos en el Instituto. Se puede consultar el ANEXO No. 20 "Procedimiento sobre acceso y solicitud de información", mismo que se adjunta al informe.

Sobre observación 24

Medida de solventación: Sobre la políticas y procedimientos para la creación y modificación de datos, se realizaron investigaciones sobre este tipo de metodologías para adaptarse al modelo de trabajo en el Instituto, al final se diseñó una metodología sobre este tipo de procedimientos la cual deberá implementarse en el IMIP para que cada creación, modificación, u obtención de datos se documente y lleve un control estricto de la información. Se puede consultar el ANEXO No. 21 "Políticas para el procesamiento de la información", mismo que se adjunta al informe.

Sobre observación 25

Medida de solventación: Anteriormente no se contaba con instrumentos en los cuales se demostrará el seguimiento y avance que se tienen sobre los objetivos y metas en los diversos proyectos que se ejecutan en el Instituto, a partir de la evaluación hecha por el ISAF, se diseñaron instrumentos como el PDI, así como la matriz de indicadores, además del POA con la meta hacia el año próximo; en donde se tienen los objetivos y metas calendarizados, esto se puede observar en los ANEXOS: 10, 11, 12, mismos que se adjuntan al informe.

Sobre observación 26

Medida de solventación: Dentro del Programa de Desarrollo Institucional del IMIP Nogales 2018-2020, se cita que la persona quien debe realizar los análisis, evaluaciones e informes sobre los procedimientos que se han realizado hasta el momento para cumplir con los objetivos planteados es el Director/a en turno del Instituto, mismo que se puede observar en el Anexo No 10. "PDI IMIP 2018-2020", en la página 16, párrafo 3, mismos que se adjuntan al informe.

Sobre observación 27

Medida de solventación: Se revisó una serie de lineamientos de manera preliminar para el monitoreo y supervisión del control interno para todos los integrantes del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Nogales, mismo que se puede consultar en el Anexo No. 14 "Aspectos de Control Interno", mismo que se adjunta al informe.

Sobre observación 28

Medida de solventación: Partiendo que anteriormente no se contaba con lineamientos de control interno establecidos que fueran evaluados; se procedió a identificar una serie de puntos que se tienen que evaluar al interior del Instituto como parte del control interno que se debe llevar, por tal motivo aún no se ha realizado dicha evaluación siendo ésta una actividad pendiente por realizar; como atención se puede observar el ANEXO No. 14 "Aspectos de Control Interno", mismo que se adjunta al informe.



ACUERDO DE
CREACION
PUBLICADO EN
EL BOLETIN
OFICIAL DEL
GOBIERNO DEL
ESTADO DE
SONORA EL 9 DE
JULIO DE 2009.

DIRECCION GENERAL	
SECCION:	_____
No. OFICIO:	112/2018
EXPEDIENTE:	_____

Sobre observación 29

Medida de solventación: Para verificar el desempeño sobre el cumplimiento de los objetivos, se pueden verificar mediante los ANEXOS No 10. "Programa de Desarrollo Institucional IMIP 2018-2020" así como el ANEXO No. 11 "Matriz de indicadores"; mismo que reflejan el grado de cumplimiento de las metas con base a indicadores estratégicos y de gestión, así mismo el ANEXO 12 "Programa Operativo Anual", mismos que se adjuntan al informe.

SOLVENTACIONES SOBRE AUDITORIA PRESUPUESTAL

Sobre observación 1

Medida de solventación: Se anexa carta compromiso con el No. 109, se puede consultar en el ANEXO No. 23 "Carta compromiso", mismo que se adjunta al informe.

SOLVENTACIONES SOBRE CUENTA PÚBLICA

Ver apartado: SE AGREGAN FORMATOS Y DISCO COMPACTO (Se incluye Libro Diario y Mayor)

SOLVENTACIONES SOBRE INFORMACIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL

En reunión llevada a cabo en las oficinas del ISAF el día 20 de junio del 2018 en la Ciudad de Hermosillo, personal del mismo Instituto nos comentó que la información financiera trimestral podría quedar solventada con la cuenta pública, misma que se adjunta al informe. Ver apartado.

SOLVENTACIONES SOBRE AUDITORIA FINANCIERA

Sobre observación 1.

Medida de solventación: Se anexan asientos contables, se puede consultar en el ANEXO No. 24 "Asientos contables", mismo que se adjunta al informe.



Nogales, Sonora.

ACUERDO DE
CREACION
PUBLICADO EN
EL BOLETIN
OFICIAL DEL
GOBIERNO DEL
ESTADO DE
SONORA EL 9 DE
JULIO DE 2009.

DIRECCION GENERAL

SECCION: _____

No. OFICIO: _____ 112/2018

EXPEDIENTE: _____

Sin más por el momento y agradeciendo las atenciones a la presente, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

M.U. ARQ. MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ ESTRELLA
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN
Y PLANEACIÓN DE NOGALES

C. C. P. LIC. LUIS OSCAR RUÍZ BENÍTEZ, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SON.
C. C. P. ING. JORGE JAUREGUI LEWIS - SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SON.
C. C. P. ARCHIVO.